

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
EMPREVEL E.S.P**

ENERO DE 2022

WEBSITE: <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** usuarioemprevel@gmail.com

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS: parsemprevelesp@gmail.com

EMERGENCIAS: Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA

VÉLEZ - SANTANDER – COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Emprevel E.S.P vigencia 2022, se fundamenta en la construcción de procesos permanentes, orientados y creados con el fin de suplir las necesidades y posibilidades de los trabajadores y su núcleo familiar, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, de tal manera que en la entidad se logre un ambiente laboral que garantice el adecuado desempeño en cada una de sus actividades.

Así las cosas, el bienestar laboral se convierte en un mecanismo idóneo para consolidar un equipo productivo, motivado y comprometido que pueda asumir cualquier tipo de metas. Este plan busca propiciar espacios y condiciones que favorezcan y mejoren el nivel de vida laboral y personal. De igual manera, genera mayor sentido de pertenencia, compromiso y participación en las diferentes actividades asociadas al cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de los funcionarios.

El programa de bienestar y estímulos se enmarca en la Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH), siendo la primera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través del cual se consolida el talento humano como el eje central en el desarrollo organizacional para la prestación del servicio público, impactando en el plan estratégico a través del fortalecimiento de la cultura y de la calidad de vida laboral. En este sentido, se presenta el Programa de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de Emprevel E.S.P vigencia 2022, para los servidores de la entidad, buscando el fortalecimiento de la calidad de vida, exaltación de la labor del servidor e intensificando además una cultura institucional y sectorial que promueve en sus servidores el sentido de pertenencia.

JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la Gestión Estratégica del Talento Humano, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció las directrices para contribuir con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado, con el fin de reconocer y ubicar a los Servidores Públicos en el centro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por ser el activo más importante que posee una organización.

La empresa de Servicios Públicos Domiciliarios - Emprevel E.S.P busca construir un sistema de estímulos que efectivamente responda a las necesidades e intereses de los funcionarios quienes son el corazón del talento humano en la entidad. Por lo anterior, en este plan se define el diseño de los programas de bienestar social y de incentivos en entidad y la manera como se deben desarrollar las actividades de acuerdo con las necesidades y particularidades de los funcionarios.

MARCO NORMATIVO

El Decreto Ley 1567 de 1998, crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, precisando que los programas de bienestar social son procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su núcleo familiar.

La Ley 909 de 2004 en su artículo 36 establece “Que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades públicas deberán implementar programas de bienestar social, estímulos e incentivos de acuerdo con las normas vigentes”.

El Decreto 1227 de 2005, artículo 76 y el Decreto 1083 de 2015 en el artículo 2.2.10.8 establecen que “Los planes de incentivos enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.”

El Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.10.1 establece que “Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.”

El Decreto 612 de abril de 2018, establece que “Las Entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, integran a su plan de acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos entre los cuales se encuentra el Plan de Incentivos Institucional”.

OBJETIVOS

General Implementar estrategias y actividades para el desarrollo integral del Talento Humano en la entidad propiciando condiciones adecuadas y seguras para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, contribuyendo al bienestar, desempeño laboral y fortalecimiento de la cultura

organizacional por medio de experiencias que permitan el aprendizaje individual y grupal, el fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales y la identificación con los valores del código de integridad.

Específicos

- ✓ Fomentar el trabajo en equipo, integridad, adaptación y tolerancia a través de actividades experienciales y deportivas.
- ✓ Generar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación, la seguridad laboral y sobre todo el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, así como la eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención y construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los funcionarios y su grupo familiar.
- ✓ Brindar espacios de reconocimiento a los servidores por su tiempo, contribución y desempeño en la entidad.
- ✓ Propiciar actividades que desarrollen la mente, cuerpo y emoción, que permitan disfrutar de todo aquello que se haga.

ALCANCE

Serán beneficiarios del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, todos los servidores públicos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez - Emprevel E.S.P. incluidas sus familias, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998.

RESPONSABLE

De conformidad con lo señalado en el artículo 85 del Decreto 1227 de 2005, será responsabilidad de la Dirección Administrativa de la entidad, la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos. Los servidores públicos de la entidad son también responsables por su acatamiento, ejecución y evaluación.

MISIÓN

Somos una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, que con el trabajo de un equipo humano comprometido que aplica el autocuidado y la protección, propende garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en continua mejora y con los más altos estándares de calidad, velando por la continuidad, la



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VÉLEZ
EMPREVEL E.S.P.**

NIT: 804.005.973-0

NUIR: 1- 68861000

eficiencia, la transparencia, la responsabilidad y la sostenibilidad, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en el casco urbano municipal de Vélez - Santander.

VISIÓN

En 2030 seremos la empresa de servicios públicos domiciliarios del orden municipal, más importante entre los municipios de su categoría en el departamento de Santander, garantizando los servicios en Acueducto, Alcantarillado y Aseo con la más alta calidad y continuidad, con un equipo humano experto y comprometido y, con la infraestructura técnica y operativa que evidencie el mejoramiento continuo, la eficiencia, la transparencia, la responsabilidad y la sostenibilidad en pro del bienestar social, económico y ambiental de la de la población de Vélez - Santander.

METODOLOGÍA

El Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez - Emprevel E.S.P forma parte de la Gestión de los Recursos Humanos en la empresa y está integrado por dos grandes programas:

1. Programas de Bienestar Social que deben ser entendidos como aquellos procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad y la identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora; además, deben ser orientados básicamente a garantizar el desarrollo integral de los servidores públicos y por ende de las entidades.
2. Programas de Incentivos destinados a crear condiciones favorables de trabajo y a reconocer los desempeños en el nivel de excelencia mediante la entrega de incentivos No pecunarios.

Este Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos institucional se podrá actualizar anualmente, conforme a los recursos presupuestados y a la planta de personal para el año vigente.

La localización física donde se desarrollará la mayor parte de las actividades programadas del Plan de Incentivos Institucional será en la medida de lo posible, en las instalaciones de Emprevel E.S.P, y algunas actividades en escenarios deportivos y recreativos de la Administración Municipal en caso de que se requieran.

El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de Emprevel E.S.P se enfoca en los dos ejes principales establecidos por la ley, las cuales enmarcaran las actividades programadas para los

WEBSITE: <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** usuarioemprevel@gmail.com

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS: parsemprevelesp@gmail.com

EMERGENCIAS: Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

**CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA
VÉLEZ - SANTANDER - COLOMBIA**



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VÉLEZ
EMPREVEL E.S.P.**

NIT: 804.005.973-0

NUIR: 1- 68861000

servidores públicos y su núcleo familiar en cumplimiento del Decreto 1227 de 2005 que reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, determinando los ejes centrales propuestos por el Decreto Ley 1567 de 1998 las cuales se desarrollaran en la empresa de la siguiente manera:

1. PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL:

1.1. Área de Protección y Servicios Sociales. Definen programas mediante los cuales se atienden las necesidades de protección, ocio, identidad, aprendizaje del funcionario y su familia para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación. Las actividades que se atienden a través de este componente son las siguientes:

a) Día de cumpleaños del funcionario.

Cuando cumpla años un funcionario de la Empresa, se concederá media (1/2) día de descanso de forma remunerada.

Este día de descanso no podrá ser acumulativo con otro día de permiso remunerado, ni disfrutarse los lunes ni el martes cuando el lunes sea festivo.

En el caso que en el día que se vaya a otorgar el estímulo cumplan más de dos (2) personas o se requiera necesariamente el servicio de este funcionario, no se perderá el derecho al disfrute de este y se concederá dentro de la semana siguiente. Por lo tanto, deberá coordinarse con la persona encargada de talento humano.

b) Día de la Familia.

Actividad orientada a promover el tiempo en familia, donde los servidores públicos compartirán con su núcleo familiar. La Empresa otorgará un día de permiso remunerado para el trabajador por semestre dando cumplimiento al artículo 3 de la Ley 1857 de 2017. Se deberá coordinar con el director de área y el director Administrativo el otorgamiento del día de permiso remunerado para que el ausentismo no cause traumatismo en el normal funcionamiento de la entidad.

1.2. Recreativos

a) Celebración Día de los Niños.

WEBSITE: <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** usuarioemprevel@gmail.com

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS: parsemprevelesp@gmail.com

EMERGENCIAS: Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA

VÉLEZ - SANTANDER - COLOMBIA



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VÉLEZ
EMPREVEL E.S.P.**

NIT: 804.005.973-0

NUIR: 1- 68861000

En el mes octubre de cada año, Emprevel E.S.P podrá realizar la celebración del Día de los Niños de los servidores públicos con límite de edad hasta los 8 años, consistente en desarrollar diferentes actividades recreativas en conjunto con la Caja de Compensación Familiar.

b) Celebración de la Navidad con los funcionarios.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez - Emprevel E.S.P podrá organizar una jornada de integración con todos los funcionarios con motivo de celebrar la Navidad y despedir el año.

1.3. Artísticos y culturales. Se ejecutará las siguientes actividades:

a) Novena De Aguinaldos.

La empresa la realizará la tradicional Novena de Aguinaldos con la participación de todos los funcionarios y sus familias durante el mes de diciembre.

b) Entidades Promotoras De Salud EPS.

- 1) Terapia y relajación.
- 2) Rumba terapia.
- 3) Taller cuidando mi salud mental.
- 4) prevención y Manejo de adicciones SPA.
- 5) Cocina Saludable.

1.4. Capacitaciones y cursos.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez - Emprevel E.S.P implementa el Plan Institucional de Capacitación con los siguientes cursos orientados a los funcionarios con apoyo de otras entidades:

a) Sena.

- 1) Servicio Al Cliente.
- 2) Formación de emprendedores.

b) Caja De Compensación Familiar:

WEBSITE: <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** usuarioemprevel@gmail.com

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS: parsemprevelesp@gmail.com

EMERGENCIAS: Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

**CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA
VÉLEZ - SANTANDER – COLOMBIA**

- 1) Comunicación Asertiva – Neurolingüística.
- 2) Relaciones Interpersonales.
- 3) Ética y valores
- 4) Trabajo en equipo
- 5) Manejo de estrés
- 6) Resolución de conflictos
- 7) Manipulación de alimentos
- 8) Acoso laboral.
- 9) Talleres de manualidades.

c) Celebración del Día Nacional del Servidor Público.

Mediante Decreto 2865 de 2013 se oficializó el 27 de junio de cada año como el Día del Servidor Público Colombiano. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional, dirigidas a fortalecer el sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. De igual forma las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del Servidor Público.

d) Fondos de pensiones.

- 1) Talleres para los funcionarios próximos a jubilarse en temas relacionados con la adaptación y beneficios de la nueva etapa de vida.

2. PROGRAMA DE INCENTIVOS

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez - Emprevel E.S.P desarrollará un programa de incentivos que permitan motivar, estimular, reconocer y premiar el desempeño en nivel sobresaliente ya sea individual o grupal de todos los trabajadores que aportan con desempeño productivo, innovador o creativo al logro de los objetivos y metas institucionales, los cuales permitan aumentar en los funcionarios los niveles de productividad, satisfacción, mejorar el clima organizacional y lograr su desarrollo integral.

Dentro del Plan de Incentivos de la Empresa, se tuvo en cuenta la clase de incentivos No Pecuniarios, del cual estará orientado a otorgar reconocimientos por el buen desempeño individual.

2.1. Incentivos No Pecuniarios.

WEBSITE: <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** usuarioemprevel@gmail.com

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS: parsemprevelesp@gmail.com

EMERGENCIAS: Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA

VÉLEZ - SANTANDER – COLOMBIA



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VÉLEZ
EMPREVEL E.S.P.**

NIT: 804.005.973-0

NUIR: 1- 68861000

Son aquellos reconocimientos no económicos que se otorgan a los servidores públicos que demuestren a través de una evaluación objetiva, que su desempeño se encuentra en el nivel de excelencia. El Incentivo No Pecuniarios que podrá otorgar la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez - Emprevel E.S.P es:

a) Empleado del Bimestre

El procedimiento para seleccionar el Empleado del bimestre es el siguiente:

Los funcionarios de cada dirección postulan al servidor público que durante el bimestre anterior se haya destacado por su rendimiento laboral y sus relaciones interpersonales, tanto internas como externas, eficiencia, responsabilidad laboral, espíritu de colaboración y compromiso con la entidad. Luego los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, elegirá los empleados que merecen dicho reconocimiento por cada dirección. Este procedimiento se realizará en los últimos 3 días hábiles de cada bimestre (enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre).

El incentivo que se otorgará consiste en un día compensatorio, fotografía publicada en un lugar visible de la empresa y la expedición por parte de la gerencia de una Resolución de reconocimiento con copia a la hoja de vida.

Responsables del Plan De Incentivos

Los responsables de la formulación, ejecución y evaluación de los programas comprendidos en el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez - Emprevel E.S.P. será la Dirección Administrativa.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS EN LA VIGENCIA 2022

El Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez - Emprevel E.S.P, tiene estimado un presupuesto para la vigencia del año 2022 establecido con el siguiente rubro: 2.1.2.02.02.009.01 Bienestar Social y Estímulos \$2'625.000; aprobado mediante la Resolución No. 32 del 28 de octubre de 2021 "Por medio de la cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos de la Empresa Municipal de servicios Públicos Domiciliarios de Vélez – Emprevel E.S.P. para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022".

WEBSITE: <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** usuarioemprevel@gmail.com

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS: parsemprevelesp@gmail.com

EMERGENCIAS: Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA

VÉLEZ - SANTANDER – COLOMBIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2022

PROGRAMAS	ACTIVIDADES	MESES											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	Celebración Cumpleaños Empleados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Celebración día de la Familia												
	Celebración Día de los Niños										X		
	Celebración de la Navidad con los funcionarios												X
CAPACITACIÓN INFORMAL	Caja de Compensación Familiar ética y valores		X										
	Manejo de Stress			X									
	Resolución de Conflictos				X			X					
	Comunicación Asertiva					X	X		X				
	Manipulación de Alimentos									X			
	Relaciones Interpersonales										X		
	Acoso Laboral											X	
	Talleres de manualidades												X
	ARL COPASST			X									
	Brigada de emergencia							X					
	Inspección de puestos de trabajo					X							
	Prevención de AT								X				
	Tareas de alto riesgo											X	
SENA: Servicio							X						

WEBSITE: <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** usuarioemprevel@gmail.com

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS: parsemprevelesp@gmail.com

EMERGENCIAS: Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA

VÉLEZ - SANTANDER - COLOMBIA



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VÉLEZ
EMPREVEL E.S.P.**

NIT: 804.005.973-0

NUIR: 1- 68861000

	al Cliente												
	Formación para emprendedores										X		
	EPS: Terapia y relajación								X				
	Rumba terapia					X							
	Taller cuidado de mi salud mental			X								X	
	Prevención y manejo de adicciones SPA												
	Cocina saludable									X			

**Este plan de bienestar social será publicado en la pagina web de la entidad en el siguiente link
<https://www.emprevelesp.com.co/>.**

Cordialmente

Original Firmado

Fabio Gerardo Martínez Ruíz
Agente Especial
Emprevel E.S.P
Original Firmado

WEBSITE: <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** usuarioemprevel@gmail.com

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS: parsemprevelesp@gmail.com

EMERGENCIAS: Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102 -**

**CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA
VÉLEZ - SANTANDER – COLOMBIA**